



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Al contestar, citar estos datos:



Radicado: 20193060009321 de 22-02-2019

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor:
ALVARO JAIRO CASTELLANOS CRUZ
Dirección: Carrera 5 No. 2-31
Tel: 3118725728
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de intervenciones mínimas, comunicación radicada con No. 20195110010122 del 13 de febrero de 2018.

Respetado señor Castellanos:

Hemos recibido el radicado No. 20195110010122 del 13 de febrero de 2018, en el cual informa que en el predio identificado con chip AA0033ADEP y ubicado en la dirección Carrera 8 No. 6 A -75, se van a realizar únicamente las siguientes intervenciones mínimas, solicitadas de la siguiente manera:

"(...) solicito muy respetuosamente primeros auxilios y/o permiso para reparar el techo (cielo raso) de dicho inmueble, ya que para mediados del mes de septiembre del 2018 el techo colapso totalmente (...)"

De acuerdo con el parágrafo 3 del artículo 135 de la Ley 1801 de 2016 y los artículos 26 y 27 de la Resolución 983 de 2010 del Ministerio de Cultura, las anteriores intervenciones mínimas fueron informadas ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural,

Toda aquella actividad que requiera autorización y se adelante sin aprobación de esta entidad será remitida a las autoridades competentes para que adelanten el procedimiento correctivo y/o sancionatorio a que haya lugar.

Finalmente, lo invitamos a consultar el documento anexo que contiene las recomendaciones que deben ser tenidas en cuenta al momento de efectuar las intervenciones mínimas aquí informadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Al contestar, citar estos datos:



Radicado: **20193060009321** de 22-02-2019

Pág. 2 de 2

Esta respuesta no autoriza bajo ninguna circunstancia algún uso para el inmueble ni exime al interesado de cumplir con las demás disposiciones que rigen al predio.

Cualquier inquietud adicional podrá ser consultada los días martes de 8 am a 12:30 p.m. y 2 a 4 pm en la jornada de asesoría técnica personalizada, para lo cual, lo invitamos a agendar su cita a través de las líneas (1) 3411466 – (301)203 5734, con uno de nuestros profesionales.

Cordialmente,

Carolina Fernández B.

CAROLINA FERNÁNDEZ BORDA
Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio

Proyectó : Paula Andrea Ayala. – Arquitecta - Subdirección de Intervención y Protección del Patrimonio
Aprobó : Arq. Armando Lozano Reyes– Contratista- Subdirección de Intervención y Protección del Patrimonio